

LIBERTAD

Periódico Regionalista

Organo de la Cámara de la Propiedad Urbana y de los Ateneos Obreros

Gerente

Ramón Vergés Pauli

REDACCION.—ADMINISTRACION

Cermeñ, 3

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

DOS REALES AL MES EN TODA ESPAÑA

Fundador

Franco Muñoz del Castillo

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

ANUNCIOS Y RECLAMOS

A PRECIOS CONVENCIONALES

Compensaciones y garantías

(Conclusión.)

Art. 18. Se establecerán Tribunales industriales de la Corporación ferroviaria allí donde haya Juntas de conciliación. Se compondrán exclusivamente de dos representantes del propietario empresa, un representante del propietario Estado y tres representantes del personal adscrito a la Compañía litigante. Los presidirá el juez de primera instancia más antiguo de la población donde estuviere domiciliado el Tribunal.

Art. 19. Además de los asuntos sometidos a su jurisdicción por el art. 17 entenderá de los asignados a los Tribunales industriales por el art. 7.º de la ley que regula el funcionamiento de los mismos. La ley de Tribunales industriales será complementaria de la presente en todo lo que se refiere a los Tribunales industriales de la Corporación ferroviaria.

Art. 20. Los fallos definitivos serán obligatorios para las Compañías, el personal y el Estado y en los mismos se indicará el plazo en que sus prescripciones han de ejecutarse y el de su duración.

Por las sentencias de los Tribunales industriales de la Corporación no podrán tener nunca compensación alguna las Compañías ferroviarias.

Art. 21. De las cuestiones de carácter colectivo y de las que afecten a alteración en los estatutos y reglamentos entenderá el Consejo de la Corporación cuando, en la Junta de conciliación, no hubiese acuerdo.

El último párrafo del art. 13, que pasa a ser el 22, será redactado del modo siguiente:

La Memoria deberá redactarse dentro de los ocho días siguientes a la declaración de no haber podido llegar a un acuerdo y después de consignarse las aclaraciones o adiciones que reclamen los vocales de aquélla, y para garantía de todos será firmada por todos los individuos de la Junta.

Art. 23. La Memoria, los documentos y antecedentes anexos a la misma, serán sometidos al siguiente día con una comunicación suscrita por el presidente de la Junta de conciliación, al presidente del Tribunal industrial correspondiente o del Consejo de la Corporación, según el carácter del asunto, para que éstos, dentro del tercer día, se reúnan.

El art. 16 pasa a ser el 24.
El art. 20 pasa a ser el 25, reformado así:

«Si transcurrido el plazo fijado en la sentencia del Tribunal ó en la decisión del Consejo de la Corporación, etc.»

Art. 26. Los funcionarios, agentes u obreros de la Compañía que no cumplieren el fallo de los Tribunales ó la decisión del Consejo de la Corporación, prestando sus servicios a aquélla en la forma prevenida en los mismos, serán destituidos inmediatamente, pero sin perder los derechos de previsión adquiridos para sí, su viuda ó hijos.

Art. 27. A partir de la promulgación de la presente ley, será obligatorio para la Compañía ferroviaria y para el personal afecto a sus servicios, cualquiera que sea su clase ó categoría, someter al Consejo de la Corporación, ó las Juntas de conciliación y a los Tribunales industriales, según el caso,

todas las diferencias colectivas ó individuales que en orden a los mútuos intereses profesionales se susciten entre ellos, siguiendo el procedimiento marcado en esta ley.

El art. 23 pasa a ser 28.
El art. 24 pasa a ser 29 y de la penalidad en él establecida se suprimirá la privación de los derechos pasivos.

Los arts. 25 y 26 pasan a ser 30 y 31.

Al razonar estas enmiendas se verá su posible eficacia, y la justicia que las inspira.

Por hoy nos limitamos a anticipar el texto.

SEVERINO AZNAR.

LOS 30.000 DUROS

DE "EL LIBERAL"

Ayuntamiento de hechos.

Cierto día de hace un par de años le ocurrió a España Nueva dar una noticia muy sabrosa para su clientela *sui generis*, puesto que en ella danzaban de mala manera el nombre de un fraile y el de una señorita de una población murciana. Por malevolencia intencionada ó por liviandad incalificable, aunque desgraciadamente habitual, la noticia se urdió y se publicó, y *El Liberal*, que no desdena de cuando en cuando las armas para acreditar su anticlericalismo—como si en ningún caso pudieran significar clericalismo los pecados de ese género!—repro-

dujo la especie brutal, con nombres y apellidos, pero no al desgaire de un tijeretazo irreflexivo, sino exornándola y presentándola como telegrama de su propia cosecha. Así, con esalegría de espíritu, se acumulaba sobre una honrabísimas niña de quince años, encanto de una familia muy distinguida por su posición y por su fortuna, y sobre un religioso merítísimo de respetabilidad notoria para cuantos lo conocen, que son muchísimos en las provincias de Alicante y de Murcia, el más deshonroso de los gatuperios.

El escándalo que la calumnia produjo en la comarca donde las víctimas eran tan conocidas fué tal, que sin la intervención de los interesados, por protestas extrañas a ellos, hubieron de rectificar inmediatamente los periódicos que habían acogido la fábula oprobiosa; pero el agravio quedaba en pie, la mala acción sin castigo, y el padre de la calumniada no se resignó a ello, y vino a Madrid resuelto a que se le desagraviara con el castigo del calumniador, principalmente del más caracterizado, que era, sin duda, *El Liberal*, por su mayor difusión y por sus más elevados prestigios.

Era y es el liberal democrata, alcalde en su pueblo y unido políticamente con un distinguido general que ha desempeñado la cartera de Guerra bajo la presidencia del Sr. Canalejas, y a su ilustre amigo acudió para que lo amparase en aquel nobilísimo empeño de pugnar por su nombre y por la justicia. El general procuró calmarlo y convencerlo de que confiara a los tribunales la vindicación que el padre

reclamaba, y lo recomendó vivamente a un abogado muy conocido, senador del Reino y emparentado con el propietario de un periódico republicano... Pasaron algunos meses, y el abogado acabó por excusarse: la inmunidad parlamentaria, los suplicatorios, no se va a conseguir nada, sino un mayor escándalo. Hay que quietarse y confiar al olvido la reparación. Fué una ligereza. Ya pasó. ¡Qué le hemos de hacer!

No se avino a tales razones el caballero murciano, a pesar del tiempo transcurrido, y puesto que por el lado de sus amigos políticos no encontraba amparo, se presentó un día en el despacho profesional de don Juan de La Cierva, y le sometió el caso. Estaba decidido a que el agravio no quedara sin sanción, y no quería acudir a las de la violencia, sino cuando le cerraran todas las puertas de la ley. ¿Sería posible que viviéramos en un estado tal, que éstas estuvieran cerradas y que la justicia como función social fuera para él inaccesible?

—No, contestó resueltamente el señor La Cierva; eso no es posible; tiene que haber justicia, tiene que haber sanción posible fuera de las de la violencia personal!

Fué un arranque espontáneo del optimismo intrépido de La Cierva. Ese hombre tan reaccionario, tan cavernoso, con pantalones a cuadros todavía, tiene la debilidad de creer que «esto» se puede salvar, que aun hay mucho en Dinamarca que no huele a podrido, y en uno de sus arranques de rebeldía contra el pesimismo a que convida tan-

to la realidad aubiente, dijo al padre dolorido é indignado aquellas palabras de aliento... ¿Cómo ayudarle a realizarlas?... Porque aquello de la inmunidad, y del calvario de los suplicatorios, y de la impunidad a la postre consiguientes, era verdad; pero... Allí estaba, en la mesa de trabajo de La Cierva, el Código civil, y abierto precisamente por la página 320 de la edición «Medina y Marañón» de 1905... Por exigencias de otro pleito en estudio, está allí el Código civil mostrando, como un rayo de luz, su artículo 1.968: *Prescriben por el transcurso de un año: 1.º La acción para recobrar ó retener en posesión; 2.º LA ACCIÓN PARA EXIGIR LA RESPONSABILIDAD CIVIL POR INJURIA Ó CALUMNIA...*

¡Ah, la responsabilidad civil! Para las pesetas no hay inmunidad. Habrá servido ésta alguna vez para ganarlas, para preservarlas de alguna reclamación justa, no. Hasta ahora, por lo menos. ¿Por qué no había de ser ese el camino para que no hallara cerradas las puertas de la ley aquel honrado ciudadano que pugnaba por la justicia que manda que ninguna culpa quede sin castigo ni sanción? ¿No son esas sanciones pecuniarias, que castigan tanto ó más que indemnizan, algo muy eficaz en todas partes, establecido en las legislaciones y corriente en las costumbres de los pueblos más adelantados? ¡Y Dios me perdone la temeridad de pensar que a La Cierva le sonreía la perspectiva de ser él, el hombre de la reacción y de las cavernas, quien luchara por introducir en nuestras prácticas ese inmenso progreso!

Se formuló la demanda concienzuda-

84

Ramón Vergés Pauli

Espurnes de la Nar

81

claustra segons se apareix per una provisio feta en Consell lo qual se celebra en la sala de la dita ciutat diumenge ques contava a 18 dies del mes de Juliol prop passat vinti cinch ll barchinonés les quals confessa haver rebudes en presència de mi dit G. d'gramunt notari e del honrat en bernal Traxis savis en dret e den jaume borraq.—25 ll.»

ANY 1379

A 30 de Mars, lo Consell entrega a la Procuradora del convent de Santa Clara Sor Francesca Borraça, pera un cafis de forment, quatre lliures.

ANY 1380

A 22 Desembre, y a la mateixa monja, pera un cafis de forment, 98 sous barcelonesos.

ANY 1381

A 29 Desembre, la Procuradora Sor Oliva, 5 lliures, 4 sous.

ANY 1382

A 11 Desembre, a Sor Francesca Borraça, pera un cafis de forment.

ANY 1383

Item dona al honrat en Bernat Amenla procurador del monestir de Sancta Clara de la Ciutat de Tortosa les quals aquell en Bernat avia bestrètes en la obra que de present sera feta en la segya del dit monestir les quals la ciutat de susdita dona e assigna per la dita obra segons s'aper per lo llibre de les provisions de la dita Ciutat e ay apocha reebuda per lo dit notari a 18 de Deembre del dit any. Foren testimonis Joachim Pont e en P. Gispert.—8 lliures, 10 sous.

Item dona lo dit dia a les monges del Monestir de Sancta Clara per manament dels honrats Procuradors, per una pitanca.—1 lliura, 20 sous.

Per de pronte trobem un document que per la seua raresa y valor historich, val la pena s' exhibisca a una de les vitrines del Museo, y així hu demanarem al ilustrat Directó, qui, sense ducte, mos atendra.

Se tracta d' un recibo que firma l' insigne historiador tortosí Francesch Martorell, y està fet de su puño y letra.

Diu així:



Yo Francesch Martorell Sindich y colector de les señores monges de Laneta Clara confesse aver rebut del Sr. m.º Francesch Blanch notari com a Sindich de Pobres vergonants de la present ciutat quatre lliures deset sous y sis diners dish 4 ll 17 s 6 y son 4 ll 17 s 6 per dos pensions de sensal que dit Sindich fa adites señores la una pensio es de tres lliures set sous y sis caiguda en 25 de Agost del any proposat 1637, y la altra es de una lliura y deu sous caiguda en dos de novembre de dit any 1637, que les dos fan suma de les dites 4 ll 17 s 6. y per ser escrit fas lo present en Tortosa any a 4 de Juliol 1637.

Francesch Martorell.

Ara per ordre cronològich pegarem un vistesso en eixos que podem di venerables llibres de Clavaris y Provisions, en

mento... El demandado sonrió desdeñoso: ¡cosas de La Cierva! ¡El honor no es valorable!... No quiso ir a juicio previo de conciliación. Solo por cortesía contestó a la demanda... ¡Reclamar 30.000 duros de indemnización por haber publicado una noticia falsa! ¡Y después de haberla rectificado caballerosamente!... Pero ¿qué se habrá creído este Cierva? ¿En qué país vivimos? ¿No estamos en España, la de la leyenda caballeresca? Manes de Calderón ¿qué decís?... ¡El honor no es valorable!... Y los autos se tramitaron sóbrios... Apenas si hay en ellos, aparte los escritos de los letrados, más certificaciones que acreditan el estado de posición y fortuna del demandante y los estatutos de la Sociedad Editorial que muestran la solidez de ésta con el demandado... ¡Ah! Sí. Hay en los autos un pequeño detalle: que el juez pide a *El Liberal* el telegrama, y que *El Liberal* confiesa que no hay tal telegrama, que fué de confección casera...

Pero, es claro, el juez tuvo que fallar y falló condenando al director de *El Liberal* al pago de la indemnización reclamada, pero eximiendo de ello a la Sociedad Editorial... Condenar a un periodista, aunque sea de los más ilustres, al pago de treinta mil duros, ¿no será una deliciosa ironía de la justicia? El fallo fué apelado por el demandado y por el demandante, que no estaba para ironías, sino para que la justicia fuera efectiva... ¡Ah! *El honor no es valorable*; ¡pero la cosa se iba poniendo seria! La Audiencia de Madrid, a pesar de haber estado admirable, colosal y piramidal, don Melquiades Alvarez, y muy mediocre don Juan de La Cierva, dió a éste la razón, condenando a la Sociedad Editorial.

Y se llegó al Supremo, y en el Supremo todavía acertó a superarse a sí mismo D. Melquiades y D. Juan no dijo cosa que valiera la pena; pero ¡cosas de la vida! el Tribunal Supremo ha confirmado, por unanimidad de la Sala de lo Civil, la sentencia de la Audiencia de Madrid, y la Sociedad Editorial ha sido condenada definitivamente a pagar los 30.000 duros y las costas del litigio. *El honor no es valorable*; pero el optimismo intrépido de don Juan de

La Cierva tenía razón: había una sensación posible fuera de las de la violencia personal. ¡Hay algo en Dinamarca que no huele a podrido!

SALVADOR CANALS.

NADAL

*A l' hora en que s' es desclòsa,
Jerico, ta blanca rósa,
el cel obrta son cór,
y com gota de rosada
sobre la terra assecada
dexa ploure 'l Salvador.*

*¡Oh! miráulo a la Establa;
en els brassos de Maria
test gentil d' aquella flor:
sa cara que n' es hermosa,
ses gallétes son de rósa,
son cabell es un fil d' ór.*

*Somriuli una nóva Estrella,
els arbres trauen ponzella,
les nadales trauen flor:
y, saltant entre les branques,
canten les tórtors blanques
sa glòsa de més dolçor.*

*Els Angels a voladuríes
hi barrèjen ses canturíes
puntejant ses arpes d' ór:*

*Glòria a Deu en les altures;
adorém, oh criatures,
adorém al Criador.*

JACINTO VERDAGUER.

HIMALAYA

El rey de los licores estomacales
Pídase en el Centro del Comercio, Círculo Tradicionalista, Círculo Liberal, Maison d'Or, Orfeo Tortosí, gran restaurant Siboni, café de D. Ramón Escudero, etc

Ante la proximidad del sorte de la Lotería de Navidad, los que deseen jugar en el número 34.151 deben apresurarse a comprar el almanaque Bailly-Bailliére para 1913 que regala a sus lectores una participación gratuita en el referido número.

Espiguelo local

Notas de un reporter

La ciudad empieza a presentar el aspecto típico, ese aspecto intensamente colorista y brillantemente simpático que denuncia la proximidad de las tradicionales fiestas de la vida al mundo del suspirado Mestas, anunciado por la voz inspirada de los profetas y cantado en las lánguidas notas del salterio; esas fiestas de Navidad que llenan de luz y amor las ciudades, que inundan de júbilo los corazones, de contento los hogares, donde se congrega en torno del llar la familia cristiana, y de incienso y de oraciones los templos.

Los escaparates ya empiezan a ostentar en artísticas exposiciones golosinas y chucherías, dulces y juguetes, postales alusivas y almanques policromados, indicio del ocaso de un año y de principio de otro.

Los puestos fijos de turrones y las recovas de pavos llena de ruidosa alegría las calles.

Todo anuncia las Pascuas de Navidad; las tiernas impresiones de la Nochebuena; panderetas y zambombas, acordes de órgano y voces de regocijo, de esta santo regocijo que refleja el que experimentó el mundo al sentir renovada la vida con el nacimiento del divino Infante, del dulce Jesús que todos los años hace levantar esas frágiles, pero encantadoras construcciones que denominamos belenes en que los pequeños se deleitan al ver el lindo trasto del lugar donde destelló sus reflejos purísimos el niño Dios, el candoroso Jesús que venía a redimirnos en su lecho de humildes pajas, pero al que rindieron pleitesía los Reyes más poderosos de Oriente, guiados por la simbólica estrella.

Aunque parecería que castigados como estamos por la prolongada sequía, nuestro júbilo habría de verse empañado por el temor de la crisis agrícola, antes al contrario, debemos alzar a Dios los corazones y gozar de las próximas fiestas con la más santa alegría para que Jesús, el buen Jesús traiga a nuestros corazones la esperanza y a nuestros campos la prosperidad y el florecimiento, con la ansiada

lluvia, más fecunda cuando la fe y el amor la hacen esperar.

Habiendo cesado el arrendatario Sr. Rovira, han vuelto a hacerse cargo de la acreditada Fonda de Europa, nuestros particulares amigos los activos industriales Sres. Llisterri y Ventosa, quienes se proponen implantar en aquel establecimiento una serie de reformas y mejoras que lo colocan a la altura de los mejores en su clase.

Merced a las gestiones de nuestro querido amigo el activo y celoso representante de este Ayuntamiento en Barcelona don Mariano Dalfau, se ha recibido en esta ciudad con destino al Museo Municipal un importante donativo del señor Conde de Güell consistente en tres obras elegantemente editadas: una de escritos económicos de 1880 de su señor padre don Juan Güell Ferrer y otras dos, una del señor conde titulado L' Inmunité par les Leucornaines y otra la Opinión de la prensa, sobre dicha obra.

Además nos anuncia para la semana entrante otro envío de un nuevo donativo del señor Conde de Laverná quien Tortosa está reconocida por anteriores obsequios.

Damos expresivamente las gracias al señor Conde de Güell por su valioso donativo que nuestra ciudad apreciará como se merece.

El señor Dalfau nos remite el Boletín Municipal de Barcelona, del mes de Noviembre, la revista de este mes de la Atracción de forasteros, cuyo texto y grabados son tan interesantes como amenos, y la biografía de Mañé y Flaquer admirablemente trazada por el malogrado Meragall, por todo lo cual manifestamos al señor Dalfau nuestro vivo reconocimiento.

Nuestro estimado don José Alacrau, ilustrado oficial de la sucursal del Banco de España en esta ciudad, ha sido destinado a Barcelona.

Deploramos la marcha de tan buen amigo y celoso funcionario que tantas simpatías y amistades se ha captado en

esta ciudad, en la que deja tantos efectos.

Honramos hoy nuestras columnas con el notable artículo del señor Canals sobre el pleito ganado por el señor La Cierva en el asunto de la señora Musó contra la empresa de «El Liberal».

Es un artículo que ha circulado por toda la prensa sensata y ha merecido los más laudatorios comentarios.

Los simpáticos jóvenes del «Requeté Jaimista» de esta ciudad prosiguen con el mayor éxito los trabajos para la organización del «Nadal del Pobre».

El día de Navidad por la mañana se hará la distribución de los comestibles en el local que ocupa el Círculo Tradicionalista.

El mismo día por la tarde en el «Teatro del Bañerío» se efectuará el reparto de ropas a los que hayan sido agraciados y en el mismo recinto se celebrará acto seguido, para solemnizar tan hermosa iniciativa, una velada literario musical en la que se leerán discursos y poesías y a la que prestará su valioso concurso la acreditada Academia de música que dirige la ilustrada profesora doña Magdalena Gotós, ejecutándose escogidas composiciones por las inteligentes alumnas.

Además sabemos que se ha invitado a un elocuente orador de la comarca para que realce tan hermosa fiesta del arte y la caridad.

Para el próximo día de Inocentes se anuncia la celebración de una sesión magna en el Ayuntamiento a la que asistirá nuestro diputado para recibir del pueblo tortosino plácemes y enhorabuena por haber conseguido que no se lleve a cabo la proyectada división del Juzgado de primera instancia de este partido.

En los exámenes celebrados en la Academia de Infantería de Toledo ha sido aprobado en primero y segundo ejercicio, merced a las más honrosas calificaciones, el afortunado alumno don Fernando Suarez de Figueroa, hijo de nuestro distinguido amigo don José, digno y celoso director de la Sucursal del Banco de España en Tortosa.

Reciba el joven alumno nuestra más cordial felicitación, que hacemos extensiva a toda su familia.

Acompañados de los diputados provinciales señores don Anselmo Gusch y don Juan Povill, han visitado los principales pueblos de esta comarca mister Huimer y don Pascual Monravá, agentes generales de la poderosa Compañía «La Canadiense».

En todos los pueblos que la citada comisión ha visitado, ha sido recibida con singulares muestras de júbilo, haciendo votos para que cuanto antes se traduzcan en hecho los propósitos que animan a la avasalladora empresa.

Los expedicionarios han salido en automóvil para Tarragona y Barcelona.

Nuestro querido amigo y compañero en la prensa local don Ramón Vergés Pauli, ha encontrado en la Biblioteca del Museo Municipal un recibo referente al convento de Santa Clara, cuya monografía histórica está escribiendo, hecho y firmado de su puño y letra por el insigne historiador tortosino don Francisco Martorell.

El celoso director del Museo, nuestro respetable amigo don Federico Pastor y Lluís, lo ha colocado en una de las vitrinas del Museo.

Es un documento curioso y raro. Felicitamos al señor Vergés por tan precioso hallazgo.

GUA GALPI, la más digestiva, sin rival para las afecciones gastro-intestinales.
Pídase en las farmacias.

quines planes groguenques, com fulles d' arbre al entrá l' hivernada, hi aspirem perfums de vida, la vida gloriosa dels nostres antepassats.

La nota mes antiga que s' troba al Archiu Municipal es la següent:

«Dilluns hora de tercia a 8 dies del mes de juny any 1307 primerament provehiren oida la proposició feta en lo present consell per los honorables procuradors sobre l' obra faedora en lo monestir de Sancta Clara fon provehit y reconegut per los honorables procuradors que era necessari a prescrit obrar en lo dit monestir sia obrat dels bens de la universitat y pose en compte al clavari.»

ANY 1347

«Ytem donats an Bernat dez far prevère pera la obra la qual se fa en la esglesia de Sancta Clara so es com mudaren les grades del altar.—5 sous.»

En lo llibre de provisions y acorts del Consell, de dit any 1347, hi ha una altra nota que diu que, a instancies de la Reyna, se donen graciosament deu lliures a la Abadessa de Sancta Clara Sor Inés Guascha, per la gran necessitat y penuria económica en que vivia la Comunitat.

També en llibres de provisions y acorts se troba: Que en lo Consell de 10 de Abril de 1370 se tracta del porche del Replá de Sancta Clara, y en primé de Setembre de 1374 d' aixamplá lo vall que es al portal de Sancta Clara.

Llibre del Clavari Bernat Figueres, any 1372 a 73.

Data de dons graciosos

«Ytem dilums a dos del mes de Maig del any demunt dit dona a Sor francesca borraça procuradora de la Abadessa del Monestir de Sancta Clara per vigor de una provissió feta

en consell lo qual se tench en la sala de la dita ciutat dumenge a vint y quatre dies del proper passat mes de abril cent dotze sous barchinonesos per preu dels quals compra un cafis de forment den Arnau cleriana lo qual consell volch que fos donat per honor de Deu e de Sancta Clara al convent del dit Monestir los quals confessa en comptant haver rebuts en presència de mi dit G. dagramunt notari den Miquel Xiprana e den Pasqual Ortig testimonis.—5 lliures y 12 sous.»

ANY 1374

En 5 de Agost de 1374, a la Procuradora del convent de Santa Clara Sor Saurina Guillerma se li donen onse lliures per un cafis de blat, segons acort del Consell de 18 Juliol.

ANY 1376

En 12 Maig y a la susdita monja se li entreguen 7 lliures, 10 sous, valor de mitj cafis de blat.
Lo mateix any se dona pera recompondre la claustra de les monges, que cala, 1 lliura, 6 sous.

ANY 1377

A 20 Mars, dijous, se dona a Sor Francesca Borraça, Procuradora, 7 lliures, 4 sous, pera un cafis de blat.

ANY 1378

A 24 Desembre y a la mateixa monja lo Consell li entrega un cafis de forment.

Claustra del Convent

«Ytem divendres a vint y quatre dies del dit mes de Noembre (1378) dona en Bernat Ammela procurador ques dix de la Abadessa del monestir de les monges de Sancta Clara les quals foren provehides donar al dit monestir en obrar la

Nuestra adhesión

El mundo católico organiza esplendorosos y magníficos festejos para conmemorar el Centenario de Constantino.

Estas fiestas que tanto entusiasmo despiertan en todos los pueblos que palpitan al calor del ideal cristiano, tendrán grata y bella prolongación en Tortosa, donde, como en todas las ciudades vivificadas por la luz de la fe, habrá solemnidades y cultos suntuosos que rememoren dignamente el triunfo de la cruz sobre el caduco paganismo.

Nosotros, alborozados con tan feliz y propicia coyuntura de exteriorizar la grandeza de la Iglesia triunfante, el reinado espiritual de la verdad y del bien sobre los ídolos vacilantes de carcomidas aras, levantamos nuestros corazones llenos de santo júbilo y nos adherimos con el mayor celo á tan excelsa iniciativa, congregándonos en torno del árbol de redención que cobijó al glorioso Constantino y alrededor del cual se agrupa toda la grey cristiana.

LA PROVINCIA DE MENDOZA

Sus ríos.—Sus tierras.—Su porvenir.—Sus riquezas.

Especial para LIBERTAD.

Cuando un viajero conocedor y práctico de los campos, sale de Buenos Aires y recorre la dilatadísima Pampa que termina en la región occidental de los Andes, tiene ocasión de hacer observaciones curiosas y experimentar sorpresas, como también satisfacciones imprevistas.

Conoce el privilegio de los campos de Buenos Aires y de casi todo el litoral para prestar nutrición á siembras y plantaciones de toda clase sin preparación de riego artificial, ni más trabajo que el de desparramar la semilla y esperar el tiempo de la cosecha; como se suelta el ganado y se espera el año para irlo á «repuntar» centuplicado.

Se creía, por otra parte, que los campos interiores, lejanos, allí donde se llaman «desiertos» nada podrían producir con cualquier cultivo; y sin embargo, hoy se ven hasta 200 y más leguas desde el litoral sobre la zona pampeana que sigue el ferrocarril, donde se ha desparramado semilla, la espléndida é interminable alfombra de alfalfares, trigo, maíz, etc., acusando la fecundidad de aquellas tierras para germinar como los campos de Buenos Aires y preparar despensa de cereales para proveer al mundo.

Llega al fin el viajero allí donde la inmensa planicie ya no ofrece á la vista continuidad en el horizonte occidental cerrado por el gigantesco muro de las crestas nevadas; y las impresiones halagadoras tienden á modificarse al atravesar la ancha cuenca del Desaguadero (ó Salado ó Chalideuvu), profunda vía fluvial de 200 leguas longitudinales, donde termina la llanura y parece acabar la virtud generosa de la tierra.

Desde allí al occidente, el suelo se muestra refractario, ingrato, al parecer, á todo intento de cultivo; sólo presenta la vegetación achaparrada, triste y descolorida de un eterno invierno. Ya no vive de la inmediata humedad del subsuelo, como en el litoral y la Pampa; tampoco vive de raras lluvias; alternan el salitre, el ciénaga, la arena, el cascajo calcáreo; el suelo cretoso, disgregado; ávido de la poca agua que cae del cielo, absorbe y queda en más implacible sequedad, como un sediento. Para que viva es indispensable que corra agua abundante por la superficie.

Ese es Mendoza.

Pero muy pronto el viajero comienza á divisar delante de las prominencias andinas, las arboledas de verde intenso que denotan ya la energética fecundidad de una tierra de promisión. Llega luego por entre alamedas á cruzar el suelo cubierto de labrantios or-

denados, presentando el más hermoso y vasto panorama de plantaciones de valor, estrechamente ceñido y cuadrulado por canales de riego permanente, arterias visibles del cuerpo erial al que han dado vida y opulencia, rodeando de hilos de plata.

Si: esto es Mendoza.

Lo que ha sucedido es que Dios, con mano omnipotente, cambió aquí el sistema de fecundación vegetal; proveyó de humedad subterránea á las tierras del litoral y la Pampa, y la suprimió en las regiones andinas, dejando el riego á cargo de los ríos, esto es: á cargo del hombre.

Mendoza merece, pues, el distintivo de haber florecido en un territorio que nada ofreció al agricultor que no fuese en cambio de árduo trabajo. Estando á la creación de su creación étnica, los primeros pobladores cristianos fueron atraídos por apreciaciones estratégicas en un medio pintoresco y clima delicioso: ningún algo de vegetación que no fuese «leña», ninguna producción cereal, fuera de las muy escasas corrientes líquidas y raros sitios donde pudiese aplicarse el riego.

Daban preferencia á los lugares de ciénaga que ofrecían agua sin corriente y producían forraje á costa de la desnaturalización del suelo.

Fué uno de estos lugares (Guaymallén) el elegido para la primera fundación del pueblo central de la provincia.

No es necesario buscar en las tradiciones el antecedente de la primitiva condición refractaria del suelo mendocino en general: se patentiza el hecho hoy mismo en cualquier lugar donde no haya llegado todavía una buena corriente de agua de riego; á la vez que también se verifica la primorosa fecundidad de los terrenos que disfrutan de ella.

Demuéstrase, entonces, que la presente opulencia agrícola de Mendoza, es la obra exclusiva, inteligente y constante del trabajo: cada planta que fructifica en este suelo ó le decora, ha sido puesta por la mano del hombre y asegurada su vida con el riego artificial. Para esto, el agricultor mendocino no contó con el agua subterránea ni esperó la del cielo; fué á sacarla del río lejano, encaminándola por canales y acequias que, en la actualidad, miden linealmente miles de leguas, y han sido excavadas por centímetros á golpe de azadón. Cada acequia, chica ó grande, pasa al pie de cada planta, que vive de ella ó muere al hálito de las heladas, si le falta.

La provincia de Mendoza.—Se halla situada al pie oriental de la gran montaña andina que limita con Chile; teniendo la ciudad capital ahí donde se pronuncian las más suaves faldas de la precordillera llamada La Plata. Se extiende al Sur hasta la línea de latitud S. 36° divisoria con la Pampa, siguiendo el meridiano 10° de Buenos Aires hasta tocar el curso del río Barrancas, que la separa de la gobernación del Neuquén. Al oriente deslinda con la provincia de San Luis en el cauce longitudinal del río Salado, Desaguadero y Chalideuvu, tres nombres del mismo y continuado lecho que empieza en las cercanías australes de la ciudad de San Juan y concluye en parte central de la Pampa, vertiendo sus aguas en el río Colorado, una depresión de suelo extraordinaria, notable por su profundidad y la anchura que abraza entre las dos provincias: fenómeno que se patentiza en los grandes y dilatados bajos que acompañan la costa izquierda del referido lecho limitrofe, cuya hondura mayor está, sin duda, en la cuenca lacustre de Huanacaché, y le revela la atracción de la corriente del río Mendoza al Norte, contrariando la ley natural de la caída de las aguas que es al oriente y Sur.

Clima.—De la misma manera que parece insensible el cambio de presión atmosférica en el barómetro cuando al observarlo se sube ó baja por pendientes muy suaves, las poblaciones de esta provincia, situadas á continuación

de los declives tendidos y graduales que llevan hasta la cima de la cordillera central, tienen en ello la razón de su privilegiado clima, como de la constante exuberancia de su vegetación «regada». Esa pendiente moderada, característica del lado oriente en toda la dilatación del coloso andino, se ofrece á la más benéfica irradiación solar, así como amansa los torrentes y las aguas descienden relativamente quietas, desalientantes y fecundas.

No influye menos el desnivel oriental, como oposición al contraste de temperaturas, á la vez que induce al desarrollo franco del meteorismo general, que es salud de las gentes y las plantas.

ENRIQUE GELÓN MONLLAÓ.

(Continuará.)

ALBUM POETICO

EL BAJEL DEL ARTE

Desplegando flotantes banderolas y velamen azul, bajel sereno con casco de marfil y remos de oro, hiende triunfal las transparentes olas.

Presta al bajel radiantes aureolas el sol con su lumínico tesoro, y de las musas el divino coro canta en la nave alegres barcarolas.

El Genio rema al pie de las beldades orgulloso y feliz. De pronto, truenan sobre la mar furiosas tempestades.

Rueda al fondo del barco el Genio herido... Mas después que los cielos se serenán, ¡se alza en mármol ó en bronce convertido!

MANUEL REINA.

L'aplicació dels adobs potássichs

Si s' té en compte la circumstancia de que en terr s' fértils, las quals donada la seva manera de ésser no permeten determinar l'eficacia de la potassa, aquest element se troba d'una manera molt finament distribuïda en la massa total de la terra, se despront fàcilment la conseqüencia de que les sals potássiques deuen ser repartides pel camp, tot lo més unificadament possible.

Pera conseguir aixó, deurien ésser enterrades lo més prematurament millor, a fi de que participin de tots els treballs culturals y's barreigin com més millor per les capes de terreno de que pot disfrutar la planta conreuada, lo qual revesteix verdadera importancia, principalment en les terres compactes inactives, ahont el moviment de les matèries se lloch molt lentament. La kainita deuria ser distribuïda, ja sobre 'ls rostolls si no 's vol practicar una labor fonda d' arada, ja enterrantla obrint els solchs, lleugerament. Per medi de futures labors, se obtindrà la desitjada y equitativa repartició per la totalitat de la terra de conreu.

En terres compactes d' un modo especial se deurien observar, per aquest motiu, los preceptes de distribuir y enterrar les sals potássiques, especialment la kainita, ja durant la tardor ó invernal, ja en la primavera, pero en general, aquell fertilisat potássich no deuria ser aplicat en els terrenos que han senyalat, per ser lo cloruro y 'l sulfat los millors adobs potássichs.

Les terres lleugeres presenten un altre caràcter; no siguent compactes, deixen infiltrar l'agua y l'aire ab facilitat y conduïxen rapidament les matèries nutritives dintre de la terra de cultiu; per aquesta causa mateixa també les perden essent portades per les aigües, lo que en les terres purament arenoses produïx la falta de potassa, écit fósforich y nitrógeno.

En conseqüencia, no 's deurien adobar massa aviat aquesta classe de terreno, y, empleant el cloruro o el sulfat en primavera, seria la época millor per a 'l seu us. En moltíssims cassos, el conreuer preferirà les sals concentrades, á causa del preu de la unitat de potassa, mes barata en les últimes

"LA CONFIANÇA"

Compañía de Seguros contra incendios

FUNDADA EN 1844

Representante general en Tortosa y su partido

Ramón Vergés Pauli, Merced, 13-2.º.—TORTOSA

sals que en la kainita; no per aixó la kainita deixa d'ésser un adob potássich para 'ls camps arenosos, perque les sals secundaries xerceixen una influencia excesivament favorable en la hidrosopacitat, lo que 's deu tenir forsa en compte en les terres de secá; además, les sals de magnesia representen un brillant paper en la planta, magnesia que acostuma mancar en la mejor part de terres lleugeres.

En aquestes será també sufficient barrejar les sals potássiques ab la terra per medi d' un rasceix, deixant que les plujes se cuidin de la distribució d' aquells adobs per entre la terra de conreu.

Dugues paraules més pera acabar, sobre 'l sulfat de potassa; aquesta sal constitueix en primer lloch, l' adob mes apropiat para 'l cultiu del tabach, que no pot ser fertilisat ab sals que continguin cloro, perjudicial a la calidat de les fulles. S' han d' usar el sulfat encara per els cultius, encara que 's tingui de pagar á preus un poch mes alsats para lograr un millorament de la cullita; per exemple, para les patates, els diferents arbres fruiters, la canya de sucre, la remolatxa sucrera y para la vinya. Además, el sulfat s' ha de preferir en les terres pobres de cals, en quin cas el cloruro les empoibriria encare mes d' aquella materia tan necessaria.

El sulfat s' aplica un poch avans de la sembra, pero en les terres compactes se segueix ab preferencia el método que anteriorment hem senyalat.

JOAN DE CAMPOS.

ESPURNES DE LA LLAR

Antecedents y recopilació de notes històriques, de costums, etc, para la formació del segon tomo,

PER

RAMÓN VERGÉS PAULI

Gremi de Sant Telem

Extracte dels llibres del archiu.

Item que tota mercaderia generalment qui pasará per lo dit Leudari pach segons ço que les mercaderies en los dits Capitols es declarat, é sino será declarat, que deu pagar, com les dites mercaderies porien ésser diverses, paguen á coneguda del Collector de la dita Leuda segons la valua, ó la càrrega del que semblants coses, ó mercaderies paguen, y no mes avant.

Datos para una monografía de la parroquia

iglesia de Sant Jaume

NOTA del trigo que corresponde á esta Rectoria: Diezmo, 15 quarteres, 6 celemines. Primicia, 8 quarteres 3 barcellas, 6 celemines. Total 24 quarteres. Repartido: Obispo 27 bar. 3 ms. Deán, 7 bar. 6 ms. 3/4. Camarero, 7 bar. 6 ms. 3/4. Culla, 7 bar. 6 ms, 3/4. Tesorero, 7 bar. 6 ms, 3/4. Cervero, 3 bar. Sacristia. 36 bar. 6 ms.

Die 5 de Marzo de 1811 el General francés Musnier y Governador de esta plaza mandó evacuar la Iglesia de Santiago, y trasladar la Parroquia á la Capilla de la Cinta. Por no causar trastorno en el altar de la Cinta, se decian solo en dicho altar las misas cantadas, y la Parroquia de los dias festivos. El Sacristia se puso en el altar de Santa

Cándida, á cuyos lados están el altar de San Pedro y San Agustín, en cuyo altar se decian las misas de nupcias y luto. La pila bautismal estaba en el racional en frente del bautisterio.

NOTA. Que el Cabildo resolvió, para no confundir dos Parroquias dentro la Catedral, que el Sacristia y pila bautismal de la Catedral sirviera para el Cura de Santiago, pero los curas se opusieron fuertemente, y me vi obligado á arreglarlo de este modo, para evitar questiones, y no comprometer á nadie. Sirva de gobierno á mis sucesores.—Francisco Marqués, Vicario y Ecónomo.

Mes datos para afigi

á la monografía de la

parroquia iglesia de

Sant Jaume.

En 31 d' Agost de 1664 practica la visita lo molt reverent Dr. Francesch de Rosses, canonge de la Seu, Vicari General y Visitado Sede Vacant.

D' eixa visita sols ne traurem estes dos notes:

Item proveheix y mana dit señor Visitador als majordoms de dita Parrochia que de esta hora en avant sots pena de escomunió major donen palmes lo dia del diumenge de Rams y Candelas lo dia de la Mare de Deu Candelaria als Rector y clero de dita Parrochia conforme en les demés Parrochies del present Bisbat se acostuma. Altament mana al Rector sens altre orde los declare per escomunicats y com atals los llanse de la Iglesia.

He publicat la present Visita yo el Dr. Francisco Manyes pvre. Rector de Sant Jaume conforme al orde dalt á mí donat so es al poble en lo pulpít á missa major y al clero en lo cor después de vespres vuy dumenge á 21 de Setembre de 1664.—Francisco Gil de Federich Not.

Refrané comarcá

¿Cóm estém? D' anit que no sopem.

Fa mes mal que una pedregada.

¡Quin pet portes, mano meu!

Parles mes que fetje en brases.

Hi han mes dies que llonganisses y mes semanas que buitfarres.

No hi ha res tan barato com lo temps.

Les persones se troben, que les montanyes no.

Tens mes ganyes qu' un abadejo.

Vent en popa es un home.

Sembles del Mas de la Tea.

Sempre arriba á misses dites.

¡Ja t' ho dirán de misses!

Dau mo 'n quart d' un aja está fet.

Los amichs com los volem, y 'ls parents com Deu mo 'ls dona.

Va mes espay qu' una tortuga.

LLUIS DE MONTSIÁ.

EDICIÓN PARA TORTOSA

Imp. Querol, Carmen 3.—Tortosa.

Pídanse catálogos de los nuevos aparatos y discos que se remiten gratis



EL GRAMOPHONE

Unica y verdadera marca

Los aparatos de mayor venta en todas las capitales del mundo

Los únicos que dan las audiciones claras y de gran sonoridad.

Antes de comprar una máquina parlante y Discos, es necesario que se fijen con la palabra

GRAMOPHONE

de lo contrario no obtendrán un verdadero aparato ni buenos resultados en Discos.

PROBADO Y OS CONVENCEREIS

Venta de aparatos con y sin bocina muy útiles para el campo, Discos, agujas y demás accesorios del Gramophone

José M.^a Pauli, Monca a, 35.--Tortosa

LOS PRECIOS SON NETOS DE CATÁLOGOS, COSTANDO IGUAL EN TODAS LAS PARTES DEL MUNDO. LOS EMBALAJES NO SE COBRAN

Venta y depósito de material eléctrico de la importante fábrica BERGMANN.

Pídanse precios para Electromotores, Dinamos, etc. para toda clase de instalaciones, tanto para centrales como particulares, donde se encontrarán precios económicos en calidad y garantía del material

Tintorería Modelo "La Estrella"

TOMAS ESTORACH BALGUÉ

Sucursal de la de Barcelona, de D. Santiago Aguilera, Puerta Ferrisa, 15

Establecimiento montado con los adelantos modernos conocidos en el ramo de tintorería. Se tiñen y lavan al vapor toda clase de trajes de señora y caballero. ATENCION! Por un precio económico quedan como nuevas todas las prendas de vestir, cualquiera que sea su género. Especialidad en los abrigos, cortinajes, manteos y sotanas, uniformes, etc.

SAN BLAS, 7.--TORTOSA

CLINICA

del Dr. A. Llorca Piñol

Laureado por la Universidad de Valencia. Premio extraordinario de S. M. el Rey. Cirugía general. Enfermedades de mujeres, PARTOS.

Horas de consulta de 11 a 1 y de 3 a 5

Ferrerías. Encima del Café de la Viuda, TORTOSA

Tintorería de Tomás Besalduch

Despacho. Calle de la Rosa, 8.--Taller Plaza Santa Ana, 5--TORTOSA

Se tiñen toda clase de trajes para caballero y señora por delicados que sean, así como manteos y sotanas.

Lavado y desinfección mecánica de toda clase de abrigos de cama. Especialidad en el lavado seco.

NOTA.—Los lutos se entregan a las 24 horas, así como los lavados se avivan los colores en toda clase de prendas usadas.

PERFECCIÓN Y RAPIDEZ EN TODOS LOS ENCARGOS

Francisco Calbet Balagué

CORREDOR REAL DE COMERCIO

Apartado de correos, num. 9.—Telegramas: Corredor Calbet

Telefonos, número 1, 52 y 54

DESPACHO: Calle de San Ildefonso, Esquina a la de Baños.

SU DOMICILIO PARTICULAR: Calle de Obispo Anar, 7, 2.º—TORTOSA

INTERVENCIÓN EN LAS OPERACIONES SIGUIENTES

Compra y venta de valores del Estado y de empresas particulares, en el acto, y por encargo, a los precios de la cotización oficial de la Bolsa de Barcelona, en el día de la operación.

Cumplimentación de órdenes de bolsa en España y en el extranjero.

Compra de monedas de oro.

Cambio de toda clase de monedas y billetes de banco extranjeros.

Intervención en las operaciones que hayan de hacerse en el Banco de España y banqueros particulares.

Negociación de papel extranjero.

Pago de toda clase de cupones de papel de la deuda del Estado y de empresas particulares. Los cupones de la Leuda Interior al 4 por 100 y del 5 por 100 amortizable, se pagan dentro de los 30 días anteriores al vencimiento.

Depósito de materiales de construcción

— DE —

FEDERICO GARCÍN

Yesos y cementos de todas clases.—Mosaico hidráulico y refractorios incrustados al fuego.—Azulejos barnizados, cartón piedra, indisprendibles y cristalinos (última creación).—Piedra artificial.—Tejas comunes, metálicas e inrumpibles, escamas para cúpulas.—Jarrones, columnas, balustres y demás objetos de ornamentación.

Se sirven en materiales para toda clase de obras.

Representante exclusivo en esta comarca: FEDERICO GARCÍN

PUENTE DE PIEDRA

Teléfono núm. 82.

TORTOSA

Hojalatería fundada en 1879

Eduardo Lluch Calvo

Plaza de la Catedral, 1 y Tablas Viejas, 24.—TORTOSA

Taller de Ebanistería CARPINTERÍA Y TALLERÍA DE Manuel Panisello

Depósito de muebles de todas clases y gran surtido en los de viena

Única casa que se dedica al arreglo y decoración de salones.

Especialidad en muebles de encarga.

Almacenes de Blauquet y Anea.

MAQUINAS PARLANTES

y discos doble cara ODEÓN

Instrumentos de música de todas clases.

Se venden y alquilan Pianos y armonios.

Se arreglan toda clase de Gramophones.

Pídanse catálogos de aparatos y discos que se remitirán gratis.

(Moncada, 16 y Carmen, 2 y 3)

— TORTOSA —

ZAPATERIA de Joaquín Monllaó

Calzado á medida de todas clases

Composturas quedando el calzado como nuevo

Sin competencia en los precios

Elegancia y solidez

PLAZA DE AGUSTIN QUEROL, 3

En dicho establecimiento se reciben encargos

para Barcelona, Reus y Tarragona

MANUFACTURA DE CALZADO

ANGEL, NUM. 15.—TORTOSA

Juan Moreso

Especialidad en la medida y clases de lujo

Calzado de todas clases, cosido y claveteado

Casa fundada en 1866

VENTAS AL CONTADO—PRECIO FIJO Y SIN COMPETENCIA



Librería religiosa fundada en 1780

F. Mestre Tortosa

Libros de texto. Material de escuelas

Apéculos para dibujo, pintura y fotografía

Imágenes de cartón piedra,

Rosarios, medallas,

— TINTA JIBIA —

Es la mejor de las TINTAS conocidas, es la más económica, fluida e inalterable.—No corroe el papel, no enmohece las plumas ni se altera.—Resiste la humedad y la luz.

T. HOMEDAS

MÉDICO HOMEÓPATA

MERCED, 5.—TORTOSA.

CONSULTAS DE 10 A 12 Y DE 6 A 7 TARDE

ESPARTERIA

de José Marin

Calle de la Cárcel, 2.—TORTOSA

Próxima temporada de verano, ofrezco á mis clientes mi DEPÓSITO DE PERSIANAS de S. Arreglan y repintan las usadas, á precios económicos.

Gran variedad de dibujos en estoras de todas clases.

Baratura sin igual, precios nunca vistos

Gran existencia de lana de Aragón, clin vegetal y de hoja de maíz y de artículos propios de la industria

Baratura sin igual en cofines y demás artículos para la molinera de aceitunas.

Esta casa se encarga de cortar, coser y colocar toda clase de alfombras.

Ramón Barberá Pérez

Santa Teresa, 4.—TORTOSA

Constructor de pozos artesianos y absorbentes.

Efectúa sondeos para reconocer el subsuelo de puentes y de toda clase de obras de mampostería. Efectúa también sondeos de grandes dimensiones para la colocación de ascensores hidráulicos y ventilaciones de minas.

Se encarga asimismo de toda clase de conducciones y alumbramientos de aguas.

Lleva efectuados en este distrito de Tortosa más de 400 sondeos. Esta casa cuenta 10 años de existencia.

GRAN SASTRERIA "EL SIGLO"

de Carlos Chavarría

Plaza Constitución 5 y 6.—TORTOSA.

MARIN DENTISTA

Calle Obispo Aznar, antes Plaza Nueva, al lado de la ferreteria del señor Nivera.—Tortosa.

Instituto de Vacunación

(Representación del Dr. Ferrán)

ANGEL, 16, PRAL.—TORTOSA

Inoculaciones preventivas contra la RABIA Y LA VIRUELA

La favorable acogida dispensada á este INSTITUTO por los Ayuntamientos, la clase médica y el público demuestran la necesidad en esta comarca de un CENTRO donde las personas mordidas por animales rabiosos puedan ser vacunadas con la misma eficacia, vacuna y técnica que en Barcelona.

En este INSTITUTO se han practicado muchas inoculaciones contra la RABIA seguidas de éxito curativo. La inoculación debe empezarse después de la mordedura antes de los 10 días; á los 15 días ya no se aplica.

Doctor Sabaté

Especialidad en partos

Enfermedades de mujeres y niños

En el depósito de vinos y licores de JUAN BAUBL CABANES, encontrareis un gran surtido en el ramo de botillería, tanto en marcas del país como extranjeras, visitado y os convenceréis.

Dicha casa es la única que vende en esta plaza el Cognac «Fine Champagne London».

Se sirven á domicilio, vinos de la Rioja, desde 60 céntimos botella en adelante.—SAN

BLAS, 26.

RACOMENDAMOS al que desea comprar verdaderamente barato, visite la Papelería y Librería de Escritorio de Eugenio Nicolau,

Plaza Constitución, 7.—Tortosa